MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

ADICIÓN Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nº 89-7-20029-22, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE SANTA MARTA – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA NIT N° 900.552.743-7 Y LA SEÑORA KARINA YURANIS GUERRA MARTINEZ IDENTIFICADO CON CEDULA Nº 32.803.106 DE GALAPA – (ATLANTICO) , QUIENES SUSCRIBIERON UN CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA GENERAL DE SEIS (6) HORAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LABORAR COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA."

Entre los suscritos, de una parte, la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA** – que actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la POLICÍA; y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el contrato, hemos convenido realizar la **ADICIÓN Y PRORROGA Nº 1** al contrato No. 89-7-20029-22 previos las siguientes consideraciones: **a)** que mediante comunicado oficial No. Gs-2022-054895-DEMAG del 26 de octubre de 2022 la **SUBINTENDENTE ISLENA ISABEL VILLEGAS ZABALETA** solicita la certificación del plan de compra para la **ADICIÓN Y PRORROGA Nº 1** por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($8.498.633,33), **b)** que mediante comunicación oficial GS-2022-056910-GUPAS-GUPAS la señora supervisora solicita al contratista la aceptación de la ADICIÓN Y PRORROGA Nº. 1 del contrato No. 89-7-20029-22 por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($8.498.633,33), y PRORROGA de CUATRO (4) MESES Y CINCO (05) DÍAS, **c)** que mediante plan de compra 029 de fecha 29 de octubre de 2022 se certifica la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($8.498.633,33), **d)** mediante comunicado oficial de fecha 3 de noviembre de 2022 el contratista acepta la ADICIÓN Y PRORROGA Nº 1 **e)** Que mediante oficio número GS-2022-060946-/JEFAT-GUPAS de fecha 04 de noviembre 2022, la señora supervisora del contrato solicito ante la señora Coronel ADRIANA GISELA PAZ FERNANDEZ ordenadora del gasto estudie la posibilidad de autorizar ADICIÓN Y PRORROGA Nº 01 al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 89-7-20029-22 así; adicionar la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($8.498.633,33), y PRORROGA de CUATRO (04) MESES Y CINCO (5) DÍAS, para la vigencia 2023, f) que mediante nota interna la señora Coronel ADRIANA GISELA PAZ FERNANDEZ, Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta autoriza la ADICIÓN Y PRORROGA Nº 1 dentro del contrato No 89-7-20029-22,) mediante autorización cupo vigencia futura 2023 a la Unidad Prestadora de Salud Magdalena DGPPN No. 2-2022-047720 del 14/10/2022, por valor OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($8.498.633,33), h) que de conformidad con lo previsto en el inciso 2 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos se podrán adicionar hasta el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales i) que es procedente la ADICIÓN Y PRORROGA Nº 1 dentro del contrato 89-7-20029-22 el cual se rige por las siguientes clausulas así: **CLAUSULA PRIMERA-VALOR:** el valor del contrato asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($16.997.266,67), hasta el 31 de diciembre de 2022, se realiza la ADICIÓN Y PRORROGA Nº 1 por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL

SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($8.498.633,33), para un valor total del contrato de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($25.495.900,00) MONEDA CORRIENTE Y LEGAL COLOMBIANA, valor a ejecutar por la POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA durante la vigencia 2022 Y 2023. Así mismo **CLAUSULA SEGUNDA PLAZO**: Con un plazo de ejecución de OCHO (08) MESES Y DIEZ (10) DÍAS, En el sentido de prorrogar CUATRO (04) MESES Y CINCO (5) DÍAS, para la vigencia 2023, para un total de:DOCE (12) MESES y QUINCE (15) días, con fecha de terminación el 05 de mayo de 2023; **CLÀUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO**: para el perfeccionamiento de la presente ADICIÓN Y PRORROGA Nº 1 se requiere las firmas de las partes y el correspondiente registró presupuestal, para su legalización y su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía única; para ello deberá adecuar los mecanismos de cobertura de riesgos establecidos. **PARAGRAFO**: dentro de los TRES (3) DÍAS siguientes a la firma del presente, si este se obliga a modificar la garantía única mecanismo de cobertura de riesgos y entregar a la Oficina de Contratos de la **POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA** y cargarla en el proceso de contratación de la plataforma SECOP II. Las sanciones que ocasionen la no entrega de los respectivos documentos a la POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA acarrearan las sanciones correspondientes. GARANTIA I) DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un sesenta (60) días más. II) CALIDAD DEL SERVICIO por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Por un tiempo igual al plazo de ejecución CLAUSULA CUARTA: las demás cláusulas contenidas seguirán siendo las mismas del contrato No 89-7-20029-22. Para constancia de lo anterior, se firma en un original en Santa Marta D, T, C, H

OBSERVACIÒN: Las condiciones técnicas serán las mismas establecidas en el contrato inicial.

VALOR INICIAL	VALOR VIGENCIA 2023 ADICIÓN 1	VALOR TOTAL
$16.997.266,67	$8.498.633,33	$25.495.900,00

FECHA INICIAL Y FINAL CONTRATO INICIAL	PRORROGA NO 1	FECHA FINAL CON PRORROGA
21/04/2022 – 31/12/2022	CUATRO (4) Y CINCO (5) DÍAS	05/05/2023

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel ADRIANA GISELA PAZ FERNANDEZ
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta

CONTRATISTA

KARINA YURANIS GUERRA MARTINEZ
Odontólogo (a) (Contratista)

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	APROBÓ:
PT. Juranis Jiménez Olaya Analista Contratos MESAN	IT. Dayro Fernando González Angarita Jefe Grupo De Contratos MESAN (E)	IT. Armando Antonio Méndez Bustamante Asesor Jurídico MESAN (E)	TC. Carol Andrea Ramírez Figueroa Jefe Administrativo MESAN